



ACR/raa
31-07-20

DECRETO EXENTO: N° 962

Litueche, 31 de Julio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- En el marco de la situación de emergencia que afecta al país por el brote del coronavirus 2019 (COVID-19).
- Decreto N° 4 de fecha 5 de enero de 2020, del Ministerio de Salud, Decreta Alerta Sanitaria por el Periodo que se señala y Otorga Facultades extraordinarias que Indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por Brote del Nuevo Coronavirus (2019-NCOV).
- Decreto N° 6 de fecha 6 de marzo de 2020, del ministerio de Salud, que Modifica Decreto N° 4, de 2020.
- Dictamen N° 3.610 de fecha 17 de marzo de 2020, de Contraloría General de la República, Sobre Medidas de Gestión que Pueden Adoptar los Órganos de la Administración del Estado a Propósito del Brote de COVID-19.
- El Decreto Supremo N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile.
- El Decreto Supremo N° 106 de fecha 19 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que modifica Decreto N° 104, de 2020
- Resolución Exenta N° 814 de fecha 12 de marzo de 2020, del ministerio de Salud, que Dispone Medidas Sanitarias que Indica.
- Resolución Exenta N° 180 de fecha 16 de marzo de 2020, Dispone Medidas sanitarias que Indica por Brote de COVID-19.
- El Decreto N°436 de fecha 18 de marzo 2020, donde se decreta Estado de Emergencia Comunal.
- La Res. N° 145 de fecha 19-05-2020 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba la transferencia de aporte extraordinario a las municipalidades con el objeto de contribuir a mitigar los costos con motivo de la emergencia sanitaria.
- La necesidad de adquirir materiales de uso y consumo corriente como útiles de aseo para mantener las oficinas municipales en buenas condiciones sanitarias para la atención de público.
- Que la municipalidad de Litueche ha dispuesto adquirir el producto mediante la modalidad de Convenio Marco
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 308

VISTOS :

El Artículo N° 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016: lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris. . El Decreto N°847 de fecha 13 de Julio de 2018 que modifica y complementa al Decreto Alcaldicio N°597. El Decreto N° 1399 de fecha 14-11-2018 que fija subrogancia en el cargo de Secretario Municipal. El decreto 1647 de fecha 30-12-2016 que fija subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catalogo Electrónico** de materiales de uso y consumo corriente como útiles de aseo para mantener las oficinas municipales en buenas condiciones sanitarias para la atención de público por la pandemia COVID-19, de acuerdo a detalle que se señala:

Cant.	Esp. Comprador	Precio Unit.	Total Unit.	Valor Total
2	(1639672) ESCOBILLON CLORINDA ESCOBILLON MULTIUSO MEDIANO 12 UNIDADES	\$ 17.008,00	\$ 34.016	\$ 34.016
2	(1638788) PAÑO ABSORBENTE MULTIUSO VIRUTEX GENERO NARANJO 45X50 CM VTX PRO 50 UNIDADES	\$ 44.692,00	\$ 89.384	\$ 89.384
1	(1639020) PAÑO ESPONJA DE CELULOSA VIRUTEX PAÑO ESPONJA ABSORBENTE 300 UNIDADES	\$ 118.989,00	\$ 118.989	\$ 118.989





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

60	(1638198) BOLSA DE BASURA CLEAN BOLSA ASEO 50X70 10 UN. 20 UNIDADES	\$ 5.280,00	\$ 316.800	\$ 316.800
30	(1638895) BOLSA DE BASURA IMPEKE 70 X 90 CM ROLLO 10 BOLSAS 30 UNIDADES	\$ 13.605,00	\$ 408.150	\$ 408.150
4	(1638808) GUANTES DE LIMPIEZA VIRUTEX CONVENIENTE TALLA L VTX PRO 24 UNIDADES	\$ 27.472,00	\$ 109.888	\$ 109.888
1	(1639510) TRAPERO REUTILIZABLE CASALE TRAPERO MICROFIBRA 50X70 CMS 100 UNIDADES	\$ 85.083,00	\$ 85.083	\$ 85.083
20	(1639009) LIMPIADOR DE PISOS POETT LIMPIADOR LIQUIDO AROMATIZANTE PRIMAVERA 3 UNIDADES	\$ 10.690,00	\$ 213.800	\$ 213.800
20	(1639575) JABÓN SIMONDS JABON GEL MANZANILLA 6 UNIDADES	\$ 7.482,00	\$ 149.640	\$ 149.640
5	(1638300) LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS TREMEX LIMPIAVIDRIOS 15 UNIDADES	\$ 15.665,00	\$ 78.325	\$ 78.325
1	(1638638) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AROMATIZANTE AMBIENTAL FRESCURA CITRICA 12 UNIDADES	\$ 10.851,00	\$ 10.851	\$ 10.851
1	(1638637) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AROMATIZANTE AMBIENTES FANTASIA MARINA 12 UNIDADES	\$ 10.830,00	\$ 10.830	\$ 10.830
1	(1638680) DESODORANTE AMBIENTAL AROM DESODORANTE AMBIENTAL AROM CHIRIM AL 225 12 UNIDADES	\$ 11.039,00	\$ 11.039	\$ 11.039
1	(1638640) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AROMATIZANTE AMBIENTES VAINILLA EN FLOR 12 UNIDADES	\$ 10.437,00	\$ 10.437	\$ 10.437

Total Neto	\$ 1.647.232
Cargos	\$ 206
IVA 19 %	\$ 313.013
TOTAL OC	\$ 1.960.451

2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Comercial COMPARO LTDA., Rut 76.290.943-K, por el valor de 1.960.451.- (un millón novecientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y un pesos) IVA incluido.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 114.05.94, de los fondos Aporte Extraordinario COVID-19.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretaría Municipal (S)
CSM/ACR/PVV/ACR/raa

- Distribución:**
- Archivo Depto. de Finanzas
 - Archivo Of. de Partes.


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

